

REPORTE DE AUDITORÍA

Referencia:

SECCIÓN I DATOS GENERALES		
NOMBRE DE LA EMPRESA / ÁREA AUDITADA:		
AUDITORÍA: Interna Programada		
Objetivo:		
Documentos de Referencia:		
<ul style="list-style-type: none"> • Manual General de Operaciones • Manual de Operaciones Terrestres • Manual de Seguridad Operacional • Programa de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita • Estándares IOSA y BARS • Registros de acciones correctivas de seguridad • Registros de auditorías anteriores • Manual de Aseguramiento de Calidad 		
Tipo de Auditoría:	Fecha(s) de la auditoría:	Fecha de emisión del reporte:
Lugar:		
PERSONAS AUDITADAS:		
Nombre:	Cargo:	
•		
•		
AUDITOR (ES):		
Nombre:	Cargo:	
•		

SECCIÓN II DESARROLLO Y CONCLUSIÓN

DESARROLLO

a) Aseguramiento de Calidad, Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil

b) Documentos técnicos y Registros

c) Seguimiento de auditorías anteriores y cierre de acciones de mitigación

CONCLUSIONES

Comentarios del Auditado:

Comentarios del Auditor:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Dirigido a:

Con Copia para:

Ricardo Bastón Aguilar	Director General
Chrystian Mejía Carpio	Director de Operaciones
Víctor Manuel Landa Reyes	Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad
Joaquin Cortés Maca	Gerente de Aseguramiento de la Calidad
Alejandro Bonilla Herrera	Gerente Corporativo de Aeropuertos

SECCIÓN III OBSERVACIONES

Las observaciones son áreas de oportunidad que promueven la mejora del sistema de calidad y seguridad. El cumplimiento por parte del auditado es opcional, debiendo indicar por escrito si se seguirá la recomendación o no. En caso de que se acate, se le requerirá un plan de acción correctiva y, a continuación, la implementación de la acción correctiva como se requiera para cerrar la observación. El tiempo de corrección será de 60 días calendario como máximo.

No.	DESCRIPCION	NIVEL	FECHA DE:			
			CUMPLIMIENTO		CIERRE	
1		OBS				
		AREA:	QA	X	SMS	AVSEC

SECCIÓN IV HALLAZGOS

Los Hallazgos se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

a) Por nivel de incumplimiento:

NIVEL 1.- No conformidades o desviaciones entre lo documentado y lo implementado y que afectan la SEGURIDAD. El tiempo de corrección de Hallazgo de este Nivel, será inmediato o si la situación lo permite, en un tiempo máximo de 5 días calendario.

NIVEL 2.- No conformidades o desviaciones entre lo documentado y lo implementado en el control de las actividades. El tiempo de corrección de un Hallazgo de este Nivel es de 30 días calendario como máximo.

b) Por el área del hallazgo:

QA.- Relativo a Aseguramiento de Calidad.

SMS.- Relativo a Seguridad Operacional (SMS) y/o Respuesta en Emergencia (RE).

AVSEC.- Relativo a seguridad de la Aviación Civil.

REPORTE DE AUDITORÍA

No.	DESCRIPCION	NIVEL	FECHA DE:			
			CUMPLIMIENTO		CIERRE	
1		H2				
	REGULACIÓN DE REF.:	AREA: QA	SMS		AVSEC	

Comentarios del Auditado:

SECCIÓN V ACCIONES CORRECTIVAS (SEGUIMIENTO):

Esta sección deberá ser llenada por el auditado.

Por cada observación o hallazgo detectado se deberá responder dentro de los 5 días siguientes a la recepción del presente reporte, contestando claramente lo requerido en la tabla siguiente de esta sección, en el formato y medio que más se les facilite (Memorando, Correo electrónico, etc.)

No.	ACCION CORRECTIVA	FECHA

CAUSA RAIZ:

Análisis de Causa Raíz (ACR): Es un método de resolución de problemas usado por el auditado y dirigido a identificar sus causas.

REPORTE EFECTUADO POR:	REPORTE REVISADO POR:	REPORTE APROBADO POR:
AUDITOR LIDER	GTE. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	DIR. SEGURIDAD AEREA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD